

Resultado Indicadores de Desempeño año 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE	CAPITULO	14

N°	Producto Estrategico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro ¹	Notas
					2012	2013	2014	2014	%	
1	Asistencia financiera, social y jurídica. - Asistencia Jurídica	Tiempo promedio de iniciación de las gestiones judiciales realizadas durante el año t.	(Sumatoria de días para el inicio de las gestiones judiciales año t/Número total de pensionados patrocinados año t)	días	4.00 (12.00/3.00)	3.00 (33.00/11.00)	2.77 (72.00/26.00)	3.00 (60.00/20.00)	100%	1
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 0.00	H: 0.00	H: 2.84 (54.00/19.00)	H: 3.00 (30.00/10.00)		
					M: 0.00	M: 0.00	M: 2.57 (18.00/7.00)	M: 3.00 (30.00/10.00)		
2	Pensiones - Asignación Familiar	Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de asignación familiar realizadas durante el año t.	(Sumatoria de número de días de tramitación de Asignaciones Familiares año t/N° de solicitudes de Asignaciones Familiares año t)	días	12.00 (9563.00/797.00)	11.28 (6216.00/551.00)	10.10 (5594.00/554.00)	10.00 (7000.00/700.00)	99%	2
		Enfoque de Género: No								
3	Pensiones	Tiempo promedio tramitación primer pago montepío durante el año t	(Sumatoria de N° de días entre la solicitud y el pago de cada montepío año t /Total de montepíos tramitados año t)	días	14.51 (16194.00/1116.00)	14.19 (13820.00/974.00)	13.18 (16094.00/1221.00)	13.00 (17147.00/1319.00)	99%	3
		Enfoque de Género: No								
4	Pensiones	Porcentaje de primer pago de pensiones tramitados en un plazo máximo de 10 días durante el año t	(N° de primer pago de pensiones tramitados en un plazo máximo de 10 días durante el año t/Total de primer pago de pensiones tramitados durante el año t)*100	%	73.68 (1086.00/1474.00)*100	75.34 (1158.00/1537.00)*100	81.44 (1220.00/1498.00)*100	80.00 (1160.00/1450.00)*100	100%	4
		Enfoque de Género: No								

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

- 1 Mide el tiempo transcurrido entre la fecha en que el Imponente trae la documentación y la fecha que efectivamente ingresa la demanda a distribución de los Tribunales de Familia o Corte de Apelaciones. Las causas más comunes son: Interdicciones por demencia y nombramiento de curador (47%); alimentos (34%); posesiones efectivas (7%); declaraciones de muerte presunta (7%) y testamentos (5%). 3. Se incluyen nuevas materias susceptibles de tramitación (divorcio bilateral, arrendamiento inferior a 4 UTM, violencia intrafamiliar en contra adultos mayores, relación directa y regular, demanda no contenciosa de cambio de nombre
- 2 Mide el número de días desde que el documento es recepcionado en oficina de partes, hasta la fecha de ingreso en la Base Única de Beneficiarios. 2. El indicador incorpora reconocimientos de hijos, cónyuges, nietos y ascendientes cuyos agentes interventores superan el trabajo del Subdepartamento de Asignaciones Familiares. 3. Se excluyen los reconocimientos de cargas al duplo, cuya característica principal es que son cargas que se encuentran afectas a invalidez (por causas hereditarias o adquiridas, carezca o haya perdido en forma presumiblemente permanente 2/3 o más de su capacidad de generación de ingresos), y cuya determinación la realiza una Comisión Médica representada por la Jefatura del Servicio Médico de Dipreca. 4. El indicador mide el periodo transcurrido desde el ingreso a la Oficina de Partes y la fecha en que se ingresa al Sistema de Asignaciones Familiares.
- 3 La medición contempla la sumatoria de días hábiles desde el ingreso a la Institución, hasta el pago propiamente tal. Pensiones de Montepío (Trámite 1er pago): La fecha de inicio del trámite, se determina comparando la fecha de ingreso del documento en la oficina de partes con la fecha de pago determinada (fecha fija).Lo anterior, por cuanto en estos casos, el trámite ya viene con retraso ya que el montepío se paga a contar de la fecha de fallecimiento del causante, por lo cual todos los montepíos que ingresan a trámite en DIPRECA, ya vienen con atraso, razón por la que se considera como fecha de inicio el ingreso a oficina de partes, fecha desde el cual en estos casos el documento es responsabilidad de DIPRECA.
- 4 La medición contempla la suma de días hábiles y abarca desde el ingreso de la Resolución tomada de razón por CGR a la Oficina de partes de la Institución, hasta el pago propiamente tal.
La fecha de inicio del trámite, se determina de acuerdo a dos variables: i) Si la Resolución que otorga la pensión, tiene como fecha de inicio, una data posterior a la fecha de ingreso de la oficina de partes institucional, entonces se considera como fecha de inicio, la fecha fijada en la resolución. Lo anterior por cuanto los entes externos que ordenan el pago de las resoluciones de pensión (Depto. de Pensiones de Carabineros y Subsecretaría de Investigaciones), envían dichos documentos con anterioridad a la fecha de inicio del pago, no pudiendo ejecutarse el pago en cuestión, sino hasta el mes que señala la resolución respectiva. De esta forma se logra medir en forma clara la cantidad de días que tarda DIPRECA en tramitar el pago de un pensionado, no asumiendo en estos casos demoras por envío anticipado de la información de entes externos; ii) Si la Resolución que otorga la pensión, tiene como fecha de inicio, una data anterior a la fecha de ingreso a la oficina de partes, entonces se considera la fecha de ingreso a Oficina de Partes para medir el trámite. Lo anterior, por cuanto en estos casos, el trámite ya viene con retraso desde los entes externos.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.